Nota SEPRELAD/DGAF N° 198/2021

Asunción, 02 de noviembre de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se dirige a usted, a fin de justificar la utilización de la modalidad de contrato abierto para el llamado a Contratación Directa N° 4/2021 "Servicios de telefonía móvil – Segundo llamado" con ID N° 391.594.

Se ha optado por la utilización del contrato abierto por montos mínimos y máximos, considerando que por la naturaleza de los servicios a ser contratados es imposible determinar con exactitud el consumo mensual, teniendo en cuenta que está supeditado a la utilización del roaming durante los viajes al exterior realizados por el Ministro – Secretario Ejecutivo en las misiones oficiales.

Asimismo, la disponibilidad presupuestaria podría cubrir montos adicionales en caso que existiera diferencias entre la cobertura del seguro por supuestos de siniestros y/o reposiciones, o para cubrir cargos no previstos e indeterminables que pudiera realizar el usuario de la terminal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas.